CONTRATO No. 4600107896 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 18 de junio al 17 de julio de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 22 de julio de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S
NIT:	900886849-2
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL FELIPE ÁLZATE CASTAÑO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.036.619.126
OBJETO:	SUMINISTRO Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA - RESOLUCIÓN 202650030109
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000) INCLUIDO IVA
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE OCTUBRE DE 2026.
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE OCTUBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO:	26 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600107896 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El presente informe presenta dentro de los tiempos solicitados y de manera satisfactoria la ejecución de actividades y eventos enmarcados en la gestión del riesgo de desastres, la calamidad pública y la urgencia manifiesta.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

De acuerdo con lo establecido para la ejecución de este contrato, y en atención de Garantizar una alimentación balanceada, segura y oportuna al personal operativo desplegado en zonas afectadas donde se presenten emergencias, durante la duración de las mismas, para este informe se dio cumplimiento a 26 requerimientos los cuales fueron revisados y aprobados en el informe 1 entregado por el contratista.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
2. Atender las solicitudes presentadas por el supervisor del contrato y aceptar las recomendaciones que se hagan en lo atinente a la prestación del servicio	Se atienden las indicaciones, observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor.
3. Asumir, reconocer y pagar todos los aportes parafiscales que se deriven del contrato y girarlo a las entidades recaudadoras dentro de los plazos establecidos por la Ley. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social las demás que sean inherentes al contrato.	La empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, según certificado del 02 de julio de 2026.
4. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas que afecten la prestación del servicio	Durante la ejecución no se han presentado imprevistos.
5. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
6. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información: - Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Socia en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral - Informe de actividades con sus respetivos anexos, del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago. - Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista	El contratista presentó el informe de ejecución N°2 con los respectivos anexos, necesarios para realizar el pago en el mes de julio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Disponer de licencias, permisos y autorizaciones de acuerdo con la normatividad colombiana para el inicio y desarrollo del objeto del contrato, contar con todas las garantías requeridas y realizar las modificaciones, ampliaciones que sean necesarias	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
8. Disponer de los recursos técnicos, administrativos, logísticos, legales, financieros y de personal necesarios para un buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y el alcance del contrato	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
9. Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen, aceptar, recibir y apoyar las visitas de Supervisión o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades	No se han presentado solicitudes ni requerimientos por parte de los órganos de control.
10. Presentar a la supervisión, un informe de ejecución con sus anexos en medio digital del mes inmediatamente anterior y un informe final con sus anexos en medio digital que dé cuenta del total de los compromisos ejecutados en el tiempo de duración del contrato. El plazo para la entrega del informe final es de 5 días hábiles posteriores a la terminación del contrato	El contratista presenta el informe N°2 con los anexos respectivos.
11. Disponer del personal necesario para llevar a cabo todas las actividades durante la ejecución del contrato, cumpliendo con la entrega de la dotación y los elementos de protección personal que le corresponda según la actividad que éstos desempeñen, que permitan el desarrollo de actividades en un ambiente saludable, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Título III, Artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979 del Ministerio del Trabajo y la certificación del contador y/o revisor fiscal de la Seguridad Social del personal (Título IV, Capítulo ii, Artículos 176 a 201) conforme a la normatividad y a las especificaciones técnicas, en caso de que aplique.	El contratista entregó Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST del 01 de junio de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – el DAGRD, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015. Además, responder a las PQRSD dentro del término de la ley 1755 de 2015, artículo 13 y siguientes.	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
13. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.
14. Las demás obligaciones que tengan relación con el objeto contractual.	El contratista cumple con los términos y condiciones conforme al contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, según certificado del 02 de julio de 2026
2. Garantizar los recursos económicos para la ejecución del contrato y cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	Se presenta un pago en el mes de julio por valor de $10.650.420
3. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Se designó el equipo de supervisión especializada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Se entrega la información necesaria para el cumplimiento de la ejecución del contrato.
5. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	El contratista entregó Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST del 01 de junio de 2026.
6. Realizar el seguimiento y evaluación continua del contrato.	Se realiza evaluación y seguimiento en SAP del contrato.
7. Una vez perfeccionado el contrato, enviar copia a la Contraloría General de Medellín, acompañado del acto administrativo que la declaró y el expediente soporte, con los antecedentes administrativos de la actuación y de las pruebas de los hechos que sirvieron de respaldo, para lo de su competencia conforme a los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes	Se envió correo el 17 de junio de 2026 a la Contraloría "**Remisión Contratos - Art. 43 Ley 80 de 1993 (calamidad 2026) (correo 2)".** Se recibió PRONUNCIAMIENTO CONTRALORÍA UM CONTRATO 4600107896, con radicado 202610214936 del 24 de junio de 2026.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.**

INFORME	OP CLIENTE	CLIENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTERGA	SOLICITANTE	RESPONSABLE	LUGAR	TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD
2	GRD 001	DAGRD	2/07/2026	8:30 A.M	LINA VÉLEZ	CARLOS MARULANDA	UVA DE LA ARMONIA MANRIQUE	REFRIGERIO A.M. HIDRATACIÓN	121
2	GRD002	DAGRD	9/07/2026	10:00 A.M.	LINA VÉLEZ	CARLOS MARULANDA	UVA DE LA ARMONIA MANRIQUE	REFRIGERIO A.M. ALMUERZO COMPLETO HIDRATACIÓN	200 80 200

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

Durante la ejecución del periodo reportado se presentaron dos (2) requerimientos de parte de la entidad al contratante, por tanto la ejecución física es 6%.

Mes	% Ejecución
18 de junio al 17 de julio de 2026	6%
Acumulado	6%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).**

Mediante el Decreto 0250 de 2026 se declaró la calamidad pública “en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para enfrentar las consecuencias de la Temporada de lluvias 2026”, esto con la intención de atender mediante respuesta, rehabilitación y reconstrucción las áreas afectadas y sus zonas de influencia, por la situación presentada y previo concepto favorable del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres antes enunciado.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 y la declaratoria de Calamidad Pública en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo del Distrito de Medellín, en reunión extraordinaria del 10 de abril de 2026, aprobó el Plan de Acción Específico para la Recuperación - PAER-, donde se incluyó las actividades destinadas a brindar una adecuada respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas y sus áreas de influencia.

Consecuente con lo anterior, se expidió la Resolución 202650030109 del 17 de abril de 2026, Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta, en el marco de lo establecido en el Decreto 0250 del 10 de abril de 2026, por medio del cual se declaró la calamidad pública “en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para enfrentar las consecuencias de la Temporada de lluvias 2026” en el cual, se incluyeron las acciones y los responsables para su desarrollo conforme con las competencias establecidas por el Decreto 0883 de 2015, y sus modificaciones, incluidas en el PAER y que soportan la contratación.

El Supervisor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Al momento no se han realizado pagos y por consiguiente no ha habido retenciones.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible	**X**		*NO UTILIZAR POLIESTIRENO, MAS CONOCIDO COMO ICOPOR, O OXOPLÁSTICOS O VINIPEL (PAPEL CHICLE) PARA SERVIR ALIMENTOS*	*CERTIFICADO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SE VERIFICA EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS*	*EN CADA ORDEN DE SERVICIO*		***X***	*NO APLICA*	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/07/2026	A la fecha de emisión del certificado y seis (6) meses atrás	Mary Luz Sanmartin Montoya TP 331539-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

No aplica.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

No aplica.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

No aplica.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

Durante las vacaciones del supervisor principal del 22 de junio de 2026 al 5 de julio de 2026, el supervisor suplente DIEGO FERNANDO PEÑA LOPEZ, realizó las labores de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

No aplica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107896
Objeto del Contrato Suministro y entrega de alimentación para personal operativo para la atención de la urgencia
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado DEL 22 DE MAYO AL 9 DE JULIO D E2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	18,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	18,00
JURÍDICO	10	9,40	8,70
TÉCNICO	50	50,00	45,00

% Calificacion Total	99,40

% Total Calificacion acumulado	89,70

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Se recibió PRONUNCIAMIENTO CONTRALORÍA UM CONTRATO 4600107896, con radicado 202610214936 del 24 de junio de 2026, concepto favorable.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110615425	73300000	2320202006	50104710	4000125152	50104710	4500015153
110615521	73300000	2320202006	50104710	4000125152	50104710	4500015153
110616125	73300000	2320202006	50104710	4000125152	50104710	4500015153
110615425	73300000	2320202006	50104710	4000125152	50104710	4500015153

Fuente: ZMMPUR027C

- **Relación de los pagos realizados:**

A la fecha no se han realizado pagos

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: ZMMPUR029

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107896	4500015153	221	DAGRED	240264	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE DESASTRES MEDELLIN	200.000.000	0	200.000.000

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor del Contrato	$200.000.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$200.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes	$10.650.420
Porcentaje de ejecución financiera	0

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

  No aplica para el presente periodo.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

  No aplica para el presente periodo.

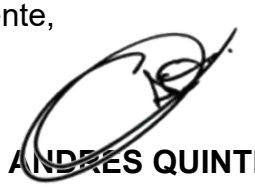
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial S.A.	M-100300804	Calidad	22/05/2026	10/04/2027	25/05/2026	$20.000.000
		Cumplimiento	22/05/2026	10/04/2027	25/05/2026	$20.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	22/05/2026	10/10/2029	25/05/2026	$10.000.000
		Responsabilidad civil extracontractual	22/05/2026	10/10/2026	25/05/2026	$350.181.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $10.650.420

Atentamente,



CARLOS ANDRES QUINTERO MONSALVE
Supervisor

Apoyo técnico	Apoyo administrativo, financiero y contable	Apoyo jurídico
Lina Maria Velez Ruiz Profesional contratista	Karen Marcela Hayek Vásquez Profesional Contratista	Lina Maria Cadavid Velez Profesional Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME DE EJECUCIÓN N° 01

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 4600107896 DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DAGRD-
CONTRATISTA:	PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S
NIT:	900.886.849-2
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.036.619.126
OBJETO:	SUMINISTRO Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE OCTUBRE DEL 2026

2. INFORME ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO

El presente informe de gestión N°1 da cuenta de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 22 de mayo al 09 de Julio de 2026, así mismo, contiene la relación de aspectos administrativos, técnicos y financieros acontecidos en el periodo mencionado y se presenta, una vez se cuenta con la conciliación de los requerimientos tramitados y ejecutados.

Informe de ejecución presupuestal
A continuación, se relacionan los valores generales estipulados en el contrato:

PRESUPUESTO DISCRIMINADO	
VALOR SIN IVA	**$9.861.500**
INC	$**788.920**
TOTAL	**$10.650.420**

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

A continuación, se relaciona la gestión de requerimientos

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DAGRD	
N° REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	2
N° REQUERIMIENTOS CANCELADOS	0
VALOR REQUERIMIENTOS	$ 10.650.420
VALOR CONTRATO MAS IVA	$ 200.000.000
% EJECUCIÓN (REQUERIMIENTOS VS VALOR CONTRATO)	5 %

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo establecido para la ejecución de este contrato, y en atención de Garantizar una alimentación balanceada, segura y oportuna al personal operativo desplegado en zonas afectadas donde se presenten emergencias, durante la duración de estas, durante el periodo correspondiente del 22 de mayo al 09 de Julio del presente año, se presentan los siguientes requerimientos:

OP	FECHA DE ENTREGA	SOLICITANTE	RESPONSABLE	LUGAR	TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD
GRD001	02-07-2026	LINA VELEZ	DIEGO FERNANDO PEÑA	MANRIQUE (COMUNA 3)	REFRIGERIO A.M	121
GRD001	02-07-2026	LINA VELEZ	DIEGO FERNANDO PEÑA	MANRIQUE (COMUNA 3)	BOTELLAS DE AGUA 600ML	121
GRD002	09-07-2026	LINA VELEZ	CARLOS ANDRES QUINTERO	MANRIQUE (COMUNA 3)	REFRIGERIO A.M	200
GRD002	09-07-2026	LINA VELEZ	CARLOS ANDRES QUINTERO	MANRIQUE (COMUNA 3)	BOTELLAS DE AGUA 600ML	200
GRD002	09-07-2026	LINA VELEZ	CARLOS ANDRES QUINTERO	MANRIQUE (COMUNA 3)	ALMUERZO COMPLETO	80

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

1.1. Detalle de los requerimientos:
Requerimiento GRD001

SOLICITUD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN

NÚMERO DE SOLICITUD:	GRD001		**CONTRATO No.**	4600107896
FECHA DE SOLICITUD:	1/07/2026			
CONTRATISTA:				
ENTIDAD SOLICITANTE:	DAGRD			
NOMBRE SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO PEÑA LÓPEZ (SUPERVISOR SUPLENTE)			
INFORMACIÓN DEL EVENTO				
NOMBRE DEL EVENTO:	Procedimiento Notificación Orden De Demolición Manrique			
LUGAR DEL EVENTO:	Manrique (Comuna 3)			
DESCRIPCIÓN BREVE DEL EVENTO:	Acompañamiento al proceso de notificación de la orden de demolición en el sector Manrique, en el marco de las actuaciones administrativas correspondientes			
CONTACTO DAGRD:	LINA MARÍA VÉLEZ RUÍZ			
TELÉFONO/CELULAR:	3007471226	**EMAIL:**	lina.velez@medellin.gov.co	
OBSERVACIONES:				
ALIMENTOS Y BEBIDAS				
Dirección de entrega:	UVA de la Armonía, Manrique (Cra. 31b, Oriente, Medellín, Manrique)			
Fecha:	2 de Julio de 2026			
Datos de contacto para entrega	Nombre	Carlos Marulanda	Celular	3162758163

Servicio	Descripción del producto	Cant	Hora de entrega	Observaciones / Justificación
Refrigerio AM	Refrigerio a.m.	121	8:30 a. m.	
Refrigerio PM				
Desayunos				
Almuerzo				
Cena				
Hidratación	Botellas de agua (600ML)	121	8:30 a. m.	

FIRMA INTERVENTOR(A)

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

- **EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS: Requerimiento GRD001**









E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

Requerimiento GRD002

SOLICITUD DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN

NÚMERO DE SOLICITUD:	GRD002		**CONTRATO No.**	4600107896
FECHA DE SOLICITUD:	8/07/2026			
CONTRATISTA:				
ENTIDAD SOLICITANTE:	DAGRD			
NOMBRE SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES QUINTERO MONSALVE			
INFORMACIÓN DEL EVENTO				
NOMBRE DEL EVENTO:	Procedimiento Notificación Orden De Demolición Manrique			
LUGAR DEL EVENTO:	Manrique (Comuna 3)			
DESCRIPCIÓN BREVE DEL EVENTO:	Acompañamiento al proceso de notificación de la orden de demolición en el sector Manrique, en el marco de las actuaciones administrativas correspondientes			
CONTACTO DAGRD:	LINA MARÍA VÉLEZ RUÍZ			
TELÉFONO/CELULAR:	3007471226	**EMAIL:**	lina.velez@medellin.gov.co	
OBSERVACIONES:				
ALIMENTOS Y BEBIDAS				
Dirección de entrega:	UVA de la Armonía, Manrique (Cra. 31b, Oriente, Medellín, Manrique)			
Fecha:	9 de Julio de 2026			
Datos de contacto para entrega	Nombre	Carlos Marulanda	Celular	3162758163

Servicio	Descripción del producto	Cant	Hora de entrega	Observaciones / Justificación
Refrigerio AM	Refrigerio a.m.	200	10:00 a. m.	Pastel hojaldrado y jugo
Refrigerio PM				
Desayunos				
Almuerzo	Almuerzo completo	80	12:30 m	Hamburguesa con papitas y gasesosa
Cena				
Hidratación	Botellas de agua (600ML)	200	10:00 a. m.	

FIRMA INTERVENTOR(A)

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS: Requerimiento GRD002









E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

Atentamente,



DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
Representante Legal
PROPCOL SAS
NIT 900886849

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

PROPCOL

PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.886.849-2

CRA 31 17 SUR 34

Tel. 3233023683

RESPONSABLE DE I.V.A

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE239

Fecha: 2026-07-21

Vencimiento: 2026-07-21

Fecha Emisión: 2026-07-21T14:11:56

Vendido	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDE	**Nit o Cedula**	890.905.211-1
Direccion	Calle 44 No. 52-165 CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL	**Teléfono**	6043855513
Ciudad	MEDELLÍN - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 0 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
880	REFRIGERIO A.M	321,00	17.000,00	0,00	8	5.457.000,00
881	BOTELLAS DE AGUA (600ML)	321,00	4.500,00	0,00	8	1.444.500,00
882	ALMUERZO COMPLETO	80,00	37.000,00	0,00	8	2.960.000,00

Unds	Suma	Dcto.Com	Sub-Total	I.V.A	IPC.	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
722	9.861.500,00	0,00	9.861.500,00	788.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.650.420,00

Valor en Letras: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **CONTRATO No. 4600107896 DE 2026 OBJETO: SUMINISTRO Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA - RESOLUCIÓN 202650030109**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: 85781496bcf3364e144a5de47fda6e1897b14ff21d3f928fc2f4a1da6f4b4a9a119a11bdad63b8bcc748644425a60e01

Fecha Validación DIAN: 2026-07-21T14:11:56

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764104182291 de 2026-01-02 hasta 2027-01-02 Prefijo FE Numeración 191 a la 1000 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Medellin, 21 de julio de 2026

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Medellín

Asunto: No cobro de intereses de mora – Factura Electrónica FE239

Por medio de la presente, **PROYECTOS PÚBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S**., identificada con **NIT 900.886.849-2**, certifica que no realizará el cobro de intereses de mora sobre la Factura Electrónica de Venta No. FE239, emitida el 21 de julio de 2026, por valor de $10.650.420, correspondiente al Contrato No. 4600107896 de 2026, cuyo objeto es el suministro y entrega de alimentación para personal operativo en el marco de la urgencia manifiesta – Resolución 202650030109.

La presente certificación se expide para los fines que el Distrito considere pertinentes, dejando constancia de que el valor a cancelar corresponde únicamente al valor de la factura, sin que se generen o reclamen intereses por mora derivados del tiempo de trámite o pago de la misma.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
Representante Legal
PROPCOL SAS
NIT 900886849-2

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212663963

(415)7707212489984(8020) 000014121266396 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 8 4 9	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PROPCOL S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 17 SUR 34

42. Correo electrónico proyectosppcol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 0 2 3 6 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 1 1 0 0 1	7 3 1 0	2 0 2 1 1 0 0 1		8 2 3 0	5 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-03 / 08:24:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE CASTAÑO DANIEL FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212663963

(415)7707212489984(8020) **000014121266396 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 8 4 9	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 0 8	2 0 1 6 0 1 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 0 9	2 0 1 6 0 2 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 4 5 1 8 8 1 2	0 0 5 4 5 1 8 8 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 9 0 8	2 0 1 6 0 1 1 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212663963

(415)7707212489984(8020) **000014121266396 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 8 4 9	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 6 6 1 9 1 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALZATE	CASTAÑO	DANIEL	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 1 6 8 3 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	RESTREPO	SANDRA	MARYORI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212663963

(415)7707212489984(8020) **000014121266396 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 8 4 9	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 1 8 4 5 8 2	0	3 3 1 5 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANMARTIN	MONTOYA	MARY	LUZ

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212663963

(415)7707212489984(8020) **000014121266396 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 8 4 9	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra 4 6 6 5

162. Nombre del establecimiento: RECOLECCIONES ECOLOGICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 83 NO. 32 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 9 8 0 5 3 0 2	2 0 1 5 0 9 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 4 3 9 9 5 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Medellín, 21 de julio de 2026

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN
Departamento Administrativo de Gestión Del Riesgo De Desastres -GAGRD
AT. Carlos Andrés Quintero Monsalve
Director De Departamento Administrativo
Medellín

Asunto: Cumplimiento lineamientos acuerdo 016 de 2020 y Decreto Reglamentarios 0310 de 2022- política pública de compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable.

Cordial saludo,

Con base en el contrato interadministrativo **No 4600107896 DE 2026** suscrito entre el **Distrito Especial De Ciencia ,Tecnología e Innovación de Medellín** y **Proyectos Publico Privados para Colombia S..A.S**., cuyo objeto es "SUMINISTRO Y ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA - RESOLUCIÓN 202650030109.", nos permitimos remitir; en observancia del Acuerdo 016 de 2020 y su decreto reglamentario 0310 de 2022, los respectivos certificados aportados por los operadores que han adelantado la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato, y que dan cuenta del cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales en cuanto a la política pública de compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable.

Cualquier inquietud adicional será oportunamente resuelta.

Cordialmente,



DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
Representante Legal
PROPCOL S.A.S
NIT 900886849-2

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURÍDICAS

Yo, **MARY LUZ SANMARTIN MONTOYA** identificado con **C.C. 32.184.582** de Medellín, y con Tarjeta Profesional **No. 331539-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S** identificada con **Nit 900886849-2**, debidamente e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en la ciudad de Medellín el día 02 del mes de julio del 2026.

MARY LUZ SANMARTIN MONTOYA
TP 331539-T
Revisora Fiscal

DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO
Representante Legal
PROPCOL SAS

E-Mail: proyectosppcol@gmail.com
Dirección: Carrera 31 # 17 sur 34
Tel: (+57) 323.302.3683
Medellín – Colombia

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

331539-T



MARY LUZ
SANMARTIN MONTOYA
C.C. 32184582
RES. INSCRIPCION 519 DEL 10/09/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

381928 393073

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.184.582**

SANMARTIN MONTOYA

APELLIDOS

MARY LUZ

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1982**

ANZA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-FEB-2001 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00220438-F-0032184582-20100305 **0021**430663A 1 33045741

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-13, 08:34:14 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86913679

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 13/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROPCOL SAS	**Nombre Sucursal**	MEDELLIN	**Código Sucursal**	002
Documento	NI900886849	**Dirección**	CR 31 #17 SUR - 34 POBLADO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6042294904		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ALZATE CASTAÑO DANIEL FELIPE	**Identificación**	CC 1036619126		
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036619126	DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	1,044	$ 2.000.000	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.900
CC 43168387	SANDRA MARYORI ZAPATA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.200.000	$ 128.000	1,044	$ 3.200.000	$ 33.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.200.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 832.000	$ 208.000	$ 54.400	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.302.400	$ 4.100	$ 1.306.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

91CA9D4308A2520

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY LUZ SANMARTIN MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32184582 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 331539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación Bancaria

Lunes, 06 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PROYECTOS PUBLICOS PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT 900886849, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	23000004569	2022-03-12	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co